



Río Gallegos, 2 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06219-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Prof. Mario Edgardo ROJAS para el dictado del curso "Los sistemas actuales de dominación", el que se dictará durante los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año;

Que obra en las presentes actuaciones el contrato respectivo, por lo que se debe proceder a autorizar el pago de la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00);

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR, el contrato de Locación de servicios firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Prof. Mario Edgardo ROJAS (C.U.I.T. N° 23-0420098-9), para el dictado del curso "Los sistemas actuales de dominación", el que se dictará durante los días 2, 3 y 4 de mayo del corriente año -

**Artículo 2º.-** EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.6. Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 Servicios Sociales - Función 4: Educación y Cultura - Programa 23 – Extensión - Actividad: 01 – Difusión y Eventos - Inciso:

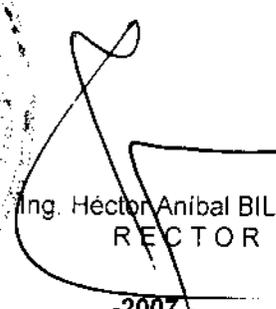
3.4.5. De capacitación..... \$ 1.500,00

Del Presupuesto 2007.-

**Artículo 3º.-** ORDENAR, el pago del monto correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, previa certificación de los servicios prestados por el señor Rector.-

**Artículo 4º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, Secretaría de Extensión Universitaria, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hacienda y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION

N° 0364

-2007.-

g.l.